



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: VICTOR SAEZ HENRIQUEZ Rut [REDACTED]  
 : 3,181,351 / TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS  
 CINCUENTA Y UN PESOS  
 : IMPUESTOS MES DE JULIO  
 : 12/08/2014

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP	3,181,351	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		3,181,351
Sumas Iguales		3,181,351	3,181,351

### REFRENDACION

Cuenta	214-11-13-000-000-000			
Presupuesto Vigente		8,396,166		
Total Comprometido		6,301,293		
Saldo x Comprometer		2,094,873		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 Y FINANZAS  
 PUCÓN

*[Signature]*  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH./ 886